



ORGANISMO DE CONTROL TECNICO

Maris Polymers Spain presta asistencia técnica en la verificación de la calidad del proyecto, de los materiales y de la ejecución de la obra y sus instalaciones de acuerdo con el proyecto y la normativa aplicable.

Esta Asistencia surge a raíz de la aplicación del vigente CTE (Código Técnico Edificación), a través del documento básico de salubridad HS1 "protección contra la humedad", que regula la actividad de la impermeabilización, recogiendo la prevención de humedades en muros, suelos, fachadas y cubiertas.



En Maris Polymers se trata de regular la calidad, responsabilidad y garantía tal y como se regula el CTE. En un proyecto el Arquitecto técnico, el jefe de obra, el departamento de control técnico de Maris Polymers Spain y el promotor deciden que sistema de aplicación se ejecuta. Se miran los certificados para ver que todo sea correcto, y la ejecución se deberá llevar a cabo según lo especificado en el HS1 y el DITE indicado para el tipo de ETAG005 (sistema in situ) que se tenga que aplicar dependiendo de la categoría de la cubierta.

Categoría k0 (cubiertas de tránsito restringido)

Categoría k1 (cubiertas de tránsito de personas)

Categoría k2 (cubiertas, puentes de tránsito de vehículos)

Categoría k3 (depósitos, jardineras, piscinas...)

Esta asistencia es imprescindible para obtener una garantía total por 10 años a partir de la fecha de efecto, la indemnización o reparación de los daños materiales causada en la impermeabilización, por vicios o defectos que afecten a la obra fundamental, y que comprometan directamente a la impermeabilización y estabilidad de la misma.

Maris Polymers Spain recibe el respaldo y supervisión de la Asociación Nacional de Impermeabilización ANI y también ANILCO organismo que evalúa la capacidad de actuación de los fabricantes y aplicadores homologados para el uso de sus sistemas ETAG005 según DITES o CUAPS.